

INGRESO DE CAUSAS

Durante el año 2023 en la Región de Valparaíso se recibieron **154.862** denuncias, lo que representa el **10,5%** del ingreso total nacional, siendo nuevamente la segunda región con mayor ingreso del país. Lo anterior representa un aumento de un **8%** con relación al año 2022. Es importante indicar que este resultado, sitúa a la región en los estándares de ingreso previos a la pandemia.

El mayor porcentaje de denuncias se concentró en las fiscalías locales de Viña del Mar, Valparaíso, San Antonio, San Felipe y Quilpué, que en su conjunto representan aproximadamente el **66%** del ingreso regional.

Los delitos que más aumentaron el año 2023 fueron los siguientes:

- Robos con un 13%, especialmente Robo por Sorpresa y Robo con Violencia. Por su parte el Robo con Intimidación aumentó un 4,7%.
- En cuanto a los Robos no Violentos, registran un aumento de un 11,2%, destacando en esta categoría los delitos de Robo en Bienes Nacionales de uso Público y los Robos en Lugar No Habitado.
- En cuanto a los delitos de Robo en Lugar Habitado, aumentaron un 10% comparado al año anterior.
- Los delitos Económicos y Tributarios aumentaron en un 17%, equivalente a 1.725 delitos más, en comparación al año 2022.
- Los Delitos Sexuales en su categoría presentaron un ingreso similar al año 2022.
- Dentro de la categoría de Homicidios, considerando todos los grados de desarrollo de los delitos, se disminuye en 3,5% lo que equivale a 10 delitos menos.
- En cuanto al delito de Femicidio Intimo, el año 2023, presenta un aumento de 8 delitos equivalente a un 32% comparado al año anterior. Si bien, aumentaron los delitos en su conjunto, disminuyeron los casos con víctimas fallecidas un 20%.

Del total de causas ingresadas, **3.602** correspondieron a casos de responsabilidad penal adolescente, RPA, es decir, el **2%** del ingreso, proporción que se mantiene en relación con los años anteriores.

Esta cifra representa un aumento de un **22%** de casos más que el año anterior. Estas causas involucran a menores de entre 14 y 17 años que fueron imputados, en su gran mayoría, como infractores de ley por delitos de faltas, lesiones, amenazas y hurtos.

Asimismo, hubo **14.751** casos de violencia intrafamiliar, cifra similar al año anterior. En esta

RESULTADOS DE LA PERSECUCIÓN PENAL

En cuanto a relaciones terminadas, donde cada relación comprende un delito, una víctima y un imputado, la región registró **59.493** conflictos penales resueltos mediante Salidas Judiciales y **126.171** relaciones finalizadas facultativamente.

Del total de Salidas Judiciales, el **50%** corresponden a Sentencias Definitivas y Salidas Alternativas, destacando en esta cifra que un **26%** correspondieron a Sentencias Definitivas Condenatorias. Por otra parte, **24%** correspondió a Facultad de No Inicio de la Investigación y un **13%** a Suspensiones Condicionales del Procedimiento. En tanto los Sobreseimientos definitivos alcanzaron un **17%**.

En cuanto a Juicios Orales, la región de Valparaíso tuvo un incremento en la cantidad de Juicios realizados de un **28% en comparación al año 2022**. Estos resultados reflejan el trabajo diario que realizan Fiscales y funcionarios de las 14 Fiscalías Locales y las Unidades Regionales Especializadas. En este sentido **1.473** causas fueron llevadas por la Fiscalía ante los Tribunales Orales en lo Penal de la región, de las cuales **1.137** llegaron a sentencia definitiva condenatoria, lo que representa un **77%** de las causas, aumentando en 4 puntos porcentuales respecto al año 2022.

En materia de Procedimientos Abreviados, las fiscalías locales sumaron **4.393** sentencias condenatorias, de un total de **4.439** procedimientos, lo que equivale a un **99%** del total de conflictos penales tramitados mediante este mecanismo, para el conocimiento y fallo de delitos cuya pena solicitada, en general, no fuere superior a los cinco años de presidio.

En cuanto a términos en Procedimiento Simplificado, fórmula establecida para hechos punibles con penas de no más de 540 días de presidio, de un total de **14.240** términos, aproximadamente en un **40%** se alcanzó una sentencia definitiva condenatoria.

La Unidad de Asesoría Jurídica y Corte compareció el año 2023 a 2.974 audiencias ante la Ilma. Corte de Apelaciones de Valparaíso, un 10% más que el año 2022.

De éstas, 1424 fueron para revisar resoluciones respectos a privación de libertad, lo que corresponde a:

- 1343 apelaciones por prisión preventiva, aumentando en un 17% a igual período del año anterior.
- 81 apelaciones por internación provisoria, 24% más que el año 2022.

Se sostuvieron **164** recursos de apelación verbal por negativa a prisión preventiva, se concurrió a **81** audiencias para conocer de apelaciones por cautelares distintas de prisión preventiva y **233** audiencias por recursos de amparo. Además, se conocieron **552** recursos de nulidad, un 16% más que el año 2022. Fueron **516** las apelaciones por diversas materias y se solicitaron durante el año 2023, 4 extradiciones, toda ellas acogidas por la Ilustrísima Corte.

ATENCIÓN DE USUARIOS

De enero a noviembre, a través del SIAU, se recibieron y fueron resueltas un total de **110.003** requerimientos en sus diferentes espacios, distribuyéndose de la siguiente forma:

- Presencial 22.612
- Virtual 77.448
- Telefónico 9.943

La Unidad Regional de Atención de Víctimas y Testigos, trabajó con **13.346** usuarios, a través de la intervención de psicólogos y trabajadores sociales que conforman la unidad, atendiendo especialmente a niños, niñas y adolescentes, víctimas de delitos sexuales, de violencia intrafamiliar y otros delitos violentos. Un 6% más que el total de víctimas y testigos atendidos el año 2022.

En términos de la distribución por tipo de usuario, el 89% de las personas atendidas son víctimas, mientras que el 9% testigos y el 2% víctimas 108 i2.

El 37% de los atendidos por URAVIT son víctimas niños, niñas y adolescentes, seguido por Víctimas de Violencia Intrafamiliar, que alcanzó el 24%.

Durante el 2023 la Unidad de Atención a Víctimas y Testigos ejecutó un total de \$ 208.359.282 pesos en medidas de protección, lo que corresponde al 66% del total ejecutado. Dentro de estas medidas destaca la app de seguridad con geoposicionamiento satelital, dispositivos de seguridad con acceso a llamada por riesgo a CENCO y geoposicionamiento satelital (ambos de empresa "Te Pillé"), servicio de teleasistencia telefónica, reforzamientos domiciliarios, entrega de teléfonos celulares, entre otras.